



SALTA, 20 ENE 2017

RESOLUCIÓN N° 011
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 0120140-8849/2016-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, el Prof. Carlos F. Fernández, Presidente de la Fundación para la Investigación y Desarrollo Educativo, solicita Declaración de Interés Educativo al Seminario “**La Evaluación de los Aprendizajes en la Buena Escuela**”; y

CONSIDERANDO:

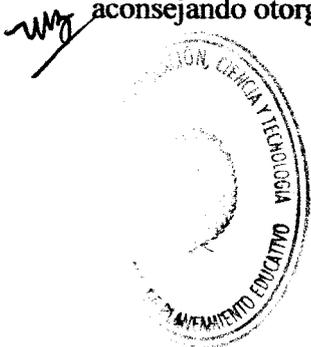
Que el Seminario se realizará en la Ciudad de Salta, Orán, Tartagal, Rosario de la Frontera, J. V. González, Gral. Güemes y Cafayate desde el 06 de Mayo hasta el 29 de Agosto de 2017, con una carga horaria de 90 (Noventa) Horas Reloj equivalente a 120 (Ciento Veinte) Horas Cátedras, se enmarcará en la Modalidad a Distancia;

Que los destinatarios de la acción son: Docentes y Equipos Directivos de los Niveles de Educación Inicial, Primario y Secundario y sus modalidades, Psicopedagogos, Fonoaudiólogos y Asistentes Sociales;

Que entre sus objetivos podemos citar los siguientes: Problematizar los distintos enfoques conceptuales respecto de la evaluación. Introducir a los participantes en el campo conceptual de la evaluación educativa e identificar los distintos propósitos del proceso de evaluación;

Que los responsables de la capacitación son: Lic. Sergio Pablo Dinoto, Prof. Mónica Fabiana Pereyra, Prof. Inocencia del Valle Gerónimo y Prof. Silvia Noemí Fernández, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar la Declaración de Interés Educativo;





RESOLUCIÓN N° **011**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE 0120140-8849/2016-0

Por ello;

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Seminario “**La Evaluación de los Aprendizajes en la Buena Escuela**”, solicitada por el Prof. Carlos F. Fernández, Presidente de la Fundación para la Investigación y Desarrollo Educativo, con Modalidad a Distancia, destinada a Docentes y Equipos Directivos de los Niveles de Educación Inicial, Primario y Secundario y sus modalidades, Psicopedagogos, Fonoaudiólogos y Asistentes Sociales, a llevarse a cabo desde el 06 de Mayo hasta el 29 de Agosto de 2017 en la Ciudad de Salta, Orán, Tartagal, Rosario de la Frontera, J. V. González, Gral. Güemes y Cafayate de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Lc. Graciela Mariana Zolcaga M.
Subsecretaria de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta